

**POSTÉRGASE POR UN SOLA VEZ EL PAGO Y
CONDÓNASE INTERESES Y MULTAS DE LAS
PATENTES DE ALCOHOL.**

DECRETO EXENTO N° 2968

CATEMU, 11 de agosto de 2021

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ Ley N° 18.695, Arts. 12 y 56 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ Decreto N° 611 del 24/04/2021 que otorga facultades de índole tributaria.
- ✓ Sentencia de Proclamación N° 299/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 28/06/2021;
- ✓ Acta N° 01 de Constitución del Concejo de la Municipalidad de Catemu del 28/06/2021.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1447 de fecha 28 de junio 2021, de nombramiento de Alcalde de Catemu.

CONSIDERANDO:

- 1°. Decreto N° 611 del 24 de abril 2021 que otorga facultades y atribuciones de índole tributaria a los organismos que indica, para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 2°. Acuerdo de Concejo N° 20 de fecha 06 de agosto 2021 que autoriza prórroga en el pago y condona los intereses y multas de las Patentes otorgadas en conformidad a la Ley de Alcoholes.
- 3°. Por razones de buen servicio; y en mi calidad de Alcalde.

DECRETO :

- I. **POSTÉRGUESE;** el plazo para el pago de las Patentes de Alcohol con vencimiento el 31 de julio de año 2021, hasta el 01 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses a partir de dicha fecha.
- II. **CONDÓNESE;** total o parcialmente los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de las Patentes de Alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- III. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto en la página WEB Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEONARDO MARTINEZ ABARCA
Secretario Municipal

RODRIGO DIAZ BRITO
ALCALDE

MGPN/LMA/MSO/VNC/GLV.

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal.

✓ VNC

✓ MSO

✓ GPN

✓ LMA



3. Archivo.-

VNC

MSO

GPN

LMA

